



**Expediente n.º: 2024/SOC\_01/000001**

**Certificado de Acuerdos Adoptados**

**Procedimiento: Sesión Junta de Gobierno Local Extraordinaria 24 de enero de 2024.**

### **CERTIFICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS**

**D. David González Fernández Secretario– Interventor del Ayuntamiento de El Palmar de Troya. CERTIFICO:**

Que en sesión Extraordinaria de fecha 24 de enero de 2024, se adoptaron entre otros, el acuerdo del punto tercero del orden del día, referente a la adjudicación de la licitación del contrato de servicio relativo a la redacción del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL (PGOM) DE EL PALMAR DE TROYA, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### **“PROPUESTA DE PRESIDENCIA**

*Vista la aprobación definitiva de la selección de beneficiarios correspondiente a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la financiación por la Diputación de Sevilla del Planeamiento Urbanístico Municipal.*

*Vista la selección de nuevos beneficiarios correspondientes a la convocatoria de concurrencia competitiva de subvenciones para la financiación del planeamiento Urbanístico Municipal, aprobada mediante resolución de presidencia nº 2448/2022 de II mayo. Y rectificación de error material del Anexo I de dicha resolución.*

*Vista la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 136 de fecha 15 de junio de 2023. Por la que se publicaba la modificación de los plazos de la convocatoria de subvenciones para la financiación del Planeamiento Urbanístico, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm 119, de fecha 26 de mayo de 2022.*

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • [www.elpalmardetroya.es](http://www.elpalmardetroya.es) •  
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7W2WZIZ4GLIVN6TVNNKPSV4Y	Fecha	05/02/2024 13:15:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	DAVID GONZALEZ FERNANDEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7W2WZIZ4GLIVN6TVNNKPSV4Y">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7W2WZIZ4GLIVN6TVNNKPSV4Y</a>	Página	1/3





Visto el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Palmar de Troya de fecha 26 de julio de 2023, aprobando la licitación relativa a la contratación del Servicio de Redacción del Plan General de Ordenación Municipal, de acuerdo con el RD 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las Entidades del Sector Público Local, y de acuerdo con el RD 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas de las Entidades Locales.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 19 de septiembre de 2023, en la que se procedía a la apertura y calificación administrativa, así como a la apertura de los criterios basados en juicios de valor.

Vista la Resolución nº: 7614/2023, de fecha 24 de octubre, del Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla, en la que se procede a ampliar el plazo para la adjudicación del contrato

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 27 de octubre de 2023, en la que se procedía a la lectura del informe técnico, a la apertura y valoración de los criterios evaluables automáticamente, a la valoración de las propuestas presentadas y a realizar la propuesta de adjudicación al licitador BURÓ 4.

Visto el informe realizado por la Técnico de Administración General sobre la validez de la documentación presentada por la mercantil BURÓ, 4, de fecha 18 de enero de 2024.

Visto el informe de fiscalización realizado por la Secretaria-Interventora de fecha 23 de enero de 2024.

Por lo expuesto, propongo a la Junta de gobierno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo

**ÚNICO:** Adjudicar la licitación del contrato de servicio relativo a la redacción del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL (PGOM) DE EL PALMAR DE TROYA a la empresa BURÓ 4.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • [www.elpalmardetroya.es](http://www.elpalmardetroya.es) • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7W2WZIZ4GLIVN6TVNNKPSV4Y	Fecha	05/02/2024 13:15:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	DAVID GONZALEZ FERNANDEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7W2WZIZ4GLIVN6TVNNKPSV4Y">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7W2WZIZ4GLIVN6TVNNKPSV4Y</a>	Página	2/3

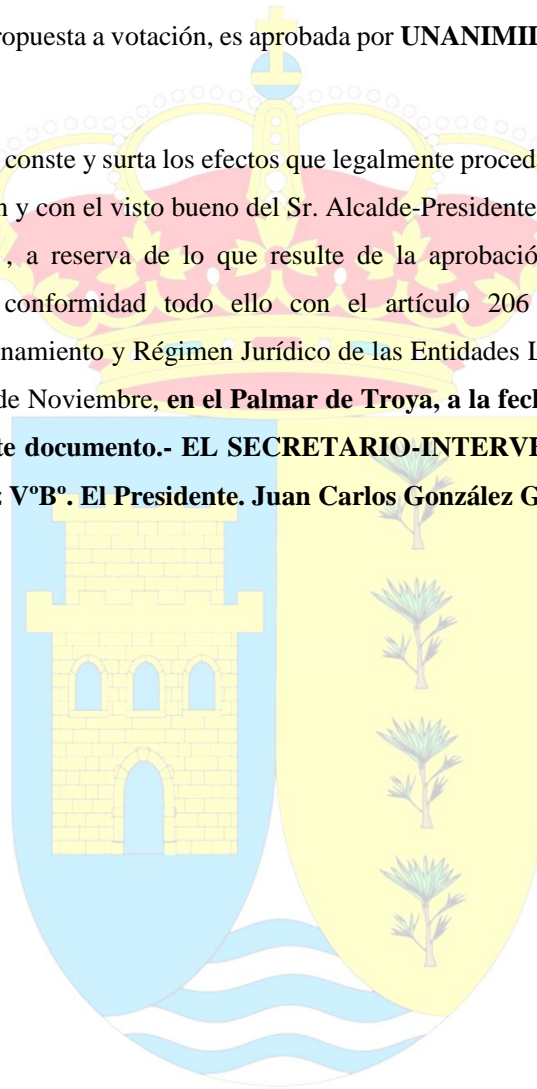




*En El Palmar de Troya a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Alcalde-Presidente. Juan Carlos González García.*

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes.

Y para que así conste y surta los efectos que legalmente procedan, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya , a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta correspondiente, de conformidad todo ello con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, **en el Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO-INTERVENTOR. Fdo. David González Fernández VºBº. El Presidente. Juan Carlos González García.**



Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • [www.elpalmardetroya.es](http://www.elpalmardetroya.es) • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7W2WZIZ4GLIVN6TVNNKPSV4Y	Fecha	05/02/2024 13:15:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	DAVID GONZALEZ FERNANDEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7W2WZIZ4GLIVN6TVNNKPSV4Y">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7W2WZIZ4GLIVN6TVNNKPSV4Y</a>	Página	3/3

